

CURRICULUM VITAE 2021

FUERTES, GUSTAVO JUAN

DATOS PERSONALES:

Estado civil: casado, tres hijas.

Fecha de nacimiento: 04-01-62 (59 años).

Lugar de nacimiento: La Plata, prov. Bs. As.

E-mail: gustavojuanfuertes@gmail.com

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

1988- Título: Abogado (Expedido 24-05-88). Número de Folio 108. Registro 107.

1990- Título: Escribano.

Matricula abogado: Tomo XXXVIII, Folio 5, CALP; Tomo 71, Folio 522 CFALP.

ANTECEDENTES LABORALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL:

01/01/2020- a la actualidad **Asesor Legal experto en Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.**

Con el objetivo de asesorar legalmente a la Secretaría de Coordinación Administrativa en el diseño de las políticas públicas del área y en el desarrollo de actividades conjuntas con otras áreas de la Jurisdicción, y diversos organismos de la Administración Pública Nacional.

02/02/18- 09/12/19 **Asesor Jurídico Administrativo de la Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Provincia de Buenos Aires.**

Entre las principales tareas:

- Asistir al Director Ejecutivo en el diseño, formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos respecto de las actividades de control del cumplimiento de los regímenes y normas aplicables en materia de ambiente y desarrollo sostenible y de ordenamiento ambiental territorial, así como promover el ordenamiento ambiental del territorio provincial teniendo en cuenta los aspectos sociales, culturales, físicos, económicos, políticos, jurídicos y ecológicos.
- Asesorar al Subsecretario en las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible de las actividades económicas, energías alternativas y recursos

naturales en el ámbito de la Provincia, así como la coordinación de políticas de producción, consumo sustentable y economía ambiental con organismos no gubernamentales y gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

- Asistir en la coordinación de la Agenda 2030, para la implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en la provincia de Buenos Aires, en coordinación con los lineamientos nacionales e internacionales.
- Colaborar con el diseño de políticas públicas de consenso, que permitan el fortalecimiento y concreción de los ODS en la Provincia de Buenos Aires.

01/11/16- 31/12/17 Director Provincial de Comercio, Ministerio de Producción, Provincia de Buenos Aires. (ídem período 2012-febrero 2016, excepto Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, Leyes 13.133, 12.665, 13.987, 14.326, 14.374, por pasar a la órbita del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires).

01/03/2016- 31/10/16 Director de Contralor Comercial, Dirección Provincial de Comercio, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Provincia de Buenos Aires.

2012- 29/02/ 2016 Director Provincial de Comercio, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Provincia de Buenos Aires.

Autoridad Provincial de Aplicación:

- ◆ Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor;
- ◆ Ley Provincial N° 13.133, Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios;
- ◆ Ley Nacional N° 22.802 de Lealtad Comercial;
- ◆ Ley Nacional N° 19.511 de Metrología Legal;
- ◆ Ley Provincial N° 12.573 de Grandes Superficies y Cadenas de Distribución;
- ◆ Ley Provincial N° 12.460 del Registro Provincial de Defensa del Consumidor y Usuarios;
- ◆ Ley Provincial N° 12.665, normalización de talles de la mujer adolescente.
- ◆ Registro Provincial de Proveedores de Motovehículos.
- ◆ Ley Provincial N° 13.987, Leyenda 0800 Orientación al Consumidor en tickets y facturas a consumidor final.
- ◆ Ley Provincial N° 14.326 Registro no llamar.
- ◆ Ley Provincial N° 13.006, de Panaderías.
- ◆ Ley Provincial N° 14.272, que dispone en comercios gastronómicos cartas y menús en sistema braille.
- ◆ Ley Provincial N° 14.369 Ferias y multipuntos de ventas
- ◆ Ley Provincial N° 14.374 Cambios sin restricciones.

Autoridad de Constatación:

- ◆ Ley Provincial N° 11.748 Prohíbe la Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de 18 años;
 - ◆ Ley Provincial N° 11.825 Expendio de Bebidas Alcohólicas.
 - ◆ Ley Provincial N° 13.178. Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas.
 - ◆ Leyes Provinciales de Nocturnidad N° 14.050 y 14.051.
 - ◆ Ley Provincial N° 12.004 Prohíbe la Venta de pegamentos con tolueno a menores de 18 años.
-
- Representante de la provincia de Buenos Aires en el Consejo Federal de Defensa del Consumidor (COFEDEC).
 - Presidente del Consejo Provincial de Defensa del Consumidor (COPRODEC).
 - Presidente del Consejo Provincial de Asociaciones de Consumidores.
 - Integrante del Consejo Provincial de Comercio Interior, Ley 12.573.
 - Responsable del Registro Provincial de Asociaciones de Colaboración Empresarial (ACEs).
 - Responsable del Programa y Registro Provincial de Empresas Proveedoras bienes y servicios y banco de proveedores.
 - Coordinador de la capacitación a agentes provinciales y municipales de los cursos IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública), en materia de Consumidor, Lealtad Comercial y Ley de Grandes Superficies Comerciales y Cadenas de distribución.
 - Responsable del Registro No Llamar, Ley 14.326.

Actividad técnico- legal administrativa:

Autor de los distintos proyectos de leyes, decretos reglamentarios y resoluciones ministeriales, vinculadas al comercio y la defensa de los consumidores y usuarios, por las cuales la Dirección Provincial ha sido autoridad de aplicación o de constatación.

Coordinador de la Implementación de Programas Nacionales en el Ámbito de la Provincia de Buenos Aires:

- PRECIOS CUIDADOS
- RED COMPRAR
- AHORA 12
- PROGRAMA GARRAFA PARA TODOS
- PROGRAMA HO.GAR
- PROCREAUTO

Responsable de los Registros creados por la Ley 12.573

- 1) Asociaciones de Colaboración empresarial (ACES)
- 2) Universidades Nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires

- 3) Cadenas de Distribución
- 4) Grandes Superficies Comerciales
- 5) Mercados Concentradores Frutihortícolas
- 6) Registro de Infractores.

Registro de Proveedores de motovehículos, creado por el Decreto Provincial N° 1092/10 en el que se deberán inscribir todas las personas físicas o jurídicas que en forma habitual fabriquen, importen, distribuyan o comercialicen motovehículos.

Registro provincial de Infractores de la ley 24240 y Ley 13.133.

Registro Nacional de reincidentes leyes 24.240, 22.802 y 19.511.

2006- 2011 Dirección Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción, Provincia de Buenos Aires.

- Coordinador de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), en el marco de la aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y Ley Provincial N° 13.133 “Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios”.
- Coordinador de la implementación del Mapa Comercial de la Provincia de Buenos Aires.
- Coordinador Técnico de la aplicación de la Ley Provincial N° 12.573, que regula la instalación de las Cadenas Comerciales y Grandes Superficies.
- Representante del Ministerio de la Producción en la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

2004- 2005 Director de Política Comercial. Ministerio de la Producción, Provincia de Buenos Aires.

2002- 2004 Abogado. Dirección Provincial de Comercio, Ministerio de la Producción, Provincia de Buenos Aires.

1997- 2002 Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense (IDEB) es un ente autárquico, creado por ley provincial 11.807/96, que funciona en la órbita del ministerio de Producción de la provincia de Buenos Aires.

La dirección y administración está a cargo de un Directorio de gestión mixta, que representa en partes iguales al sector público y al sector empresario privado designado en representación de todos los sectores económicos bonaerenses.

La misión del IDEB es el fortalecimiento y la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) en la provincia de Buenos Aires.

Dentro del Instituto:

1997: Responsable del Área de Dictámenes.

1997-1998: Responsable del Área Comisión de Seguimiento de Expedientes, Mesa de Entradas.

1998-1999: Responsable del Área de Personal y Despacho.

1999-2000: Responsable del Área de Personal y Jurídico.

2000-2002: Sub-responsable del Área Enlace Institucional con las siguientes funciones: Asesoramiento jurídico permanente a las Asociaciones Civiles Centros y Agencias IDEB.

1994- Asesor en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Estudio de antecedentes relacionados con la aplicación de las políticas de fiscalización sanitarias y de asesoramiento en planes, programas y acciones de contralor sanitario de la Dirección Provincial de Coordinación de la Salud, Subsecretaria de Control Sanitario.

1988- 1994 Jefe del Departamento Jurídico Social, Municipalidad de Berazategui.

Atención en temas civiles, familia, laborales, previsionales, penales, tributarios y administrativos a la población de Berazategui.

ACTIVIDAD PRIVADA:

Desde agosto 1988 a la fecha.

Estudio Jurídico (ubicado en calle 48 N° 990 piso 9° "A", La Plata).

estudiofuentes@hotmail.com

- ◆ Con especialidad principal de asuntos civiles, laborales y administrativos, con cartera de juicios en trámite en La Plata, y Quilmes.
- ◆ Apoderado Externo Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en materia de apremios fiscales en el Departamento Judicial de Quilmes.